

Moción de Orden del Día N° 11393



LEONARDO INGA SALES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de La universalización de la salud"

El Congresista de la República que suscribe, **LEONARDO INGA SALES**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"77° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PADRE MÁRQUEZ, PROVINCIA DE UCAYALI, REGIÓN LORETO"

CONSIDERANDO:

Que, el **02 de julio de 1943**, fue creado el **Distrito de Padre Márquez**, en la Provincia de Ucayali, Región Loreto, mediante Ley N° 9815, conmemorándose, en el presente año, su 77° aniversario de creación política.

Que, el **Distrito de Padre Márquez**, es uno de los 06 distritos de la Provincia de Ucayali, siendo su capital el pueblo de Tiruntán.

Que, el **Distrito de Padre Márquez**, se encuentra ubicado en la Provincia de Ucayali, Región Loreto, a una altitud de 164 m.s.n.m, y cuenta con una población aproximada de 4 mil habitantes, donde se encuentra la etnia Shipibo-Conibo.

Que, en el **Distrito de Padre Márquez**, se ubica una de las comunidades nativas más grandes del pueblo shipibo, llamado Centro Poblado de Paoyhan, conformado por un grupo de etnias shipibos de la familia Pano, quienes se encuentran al margen izquierdo del río Ucayali.

Que, el **Distrito de Padre Márquez**, desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte del Vicariato Apostólico de Requena.



LEONARDO INGA SALES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de La universalización de la salud"

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación Padre Márquez, Provincia de Ucayali, Región Loreto, por su 77° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del **Distrito de Padre Márquez, Provincia de Ucayali, Región Loreto** al celebrarse el día 02 de julio de 2020, su 77° aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Atilio Maynas Maldonado, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Padre Márquez y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a todos nuestros compatriotas de tan importante distrito.

Lima, 01 de julio de 2020

LEONARDO INGA SALES
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de febrero de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA